Ciudadano fue aprehendido por cacería ilegal en Burunga

Guardaparques del Área del Polígono de Tiro Emperador y Balboa en coordinación con unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística aprehendieron a un ciudadano que mantenía en su poder un arma de fuego tipo escopeta, calibre #12, con dos municiones sin detonar y un saco en forma de mochilas que en su interior mantenía cuatro animales de la vida silvestre muertos.

Esta actividad de caza furtiva fue ubicada mediante un patrullaje por Cerro Hormiguero, corregimiento de Burunga,de Arraiján, que tuvo el objetivo de dar cumplimiento a normativas ambientales de conservación de las especies de fauna y flora silvestre.

Según Zuleyla Toribio, bióloga de la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá Oeste, los ejemplares de animales de la vida silvestre recuperados corresponden a tres saínos cortados en piezas y un babillo. Además, mencionó que el Área de Cerro Hormiguero, es una zona prohibida para la cacería, pues se trata de área silvestre protegida.

De igual manera, manifestó que los ejemplares de la vida silvestre, fueron trasladados a Los Polígonos de Tiro Balboa Oeste, puesto de control K-19, distrito de Arraiján, sitio custodiado por MiAMBIENTE, hasta que el Ministerio Público determine la eliminación de las especies muertas de la vida silvestre.

Al implicado, se le levantó un proceso administrativo, en el que ha sido citado para que acuda a la Oficina de Asesoría Legal de MiAMBIENTE Panamá Oeste y determinar la acción correspondiente por esta actividad no autorizada, además este caso fue remitido al Ministerio Publico por posesión de arma y cacería ilegal.

Se informó que las especies del saíno (Pecari tajacu) y el babillo (Caiman Crocodylus), se encuentran protegidas por normativas ambiental Ley 24 de 1995 «Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución N° DM- 0657-2016 «Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá y se dictan otras disposiciones.

El saíno, se encuentran en vulnerables condiciones de extinción debido a la pérdida de su hábitat, para tenerlo como mascota y la caza indiscriminada para el comercio ilegal.

En tanto el babillo, se encuentran como vulnerable de extinción en estado silvestre de acuerdo a la Resolución N° DM-0657-2016 “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”.